Alicante, 22 de Octubre de 2021 ACTUALIZACION 19/11/2021

COMPETICIÓN	XVI CONTROL PROVINCIAL Lanzamientos y Marcha 2021 ALICANTE		
FECHA	20 Noviembre de 2021		
SEDE	ELCHE		
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana		
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces		
ORGANIZA	C.A. DECATLON ELCHE		
Delegado COVID-19	A designar		

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, a través de su Delegación de Alicante, convoca el XV Control Provincial Individual Federado, que se disputará, con el presente Reglamento:

- Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el Protocolo FACV de competiciones COVID-19 (http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:
 - Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
 - La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como "reuniones masivas". Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
 - Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
 - Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
 - Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
 - La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
 - Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
 - Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
 - Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 1).
 - Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
 - La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
 - El número máximo de participantes por concurso se establece en: Concursos (15 x grupo) Carreras por calles hasta 400 m.l. (8 x serie) Carreras de 800 en adelante (15 x serie)
 - SI EL NUMERO DE INSCRITOS EN ALGUNA PRUEBA SE CONSIDERASE EXCESIVO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL EVENTO, SE PODRÁ LIMITAR LA PARTICIPACION SEGUN LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PRIORIDAD:

- .- Atletas con Licencia por Alicante
- .- Atletas con licencia por la FACV
- .- Mejor Marca de la Temporada en curso
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.

Aunque no forma parte de este protocolo destacamos la **absoluta rigurosidad** que se aplicará en los **plazos y procedimientos** del apartado "**Inscripciones**" de este reglamento, por lo que les rogamos cumplan con los mismos de forma escrupulosa y se abstengan de comunicaciones y/o solicitudes a través de email, telefónicas, etc. que en ningún caso serán atendidas.

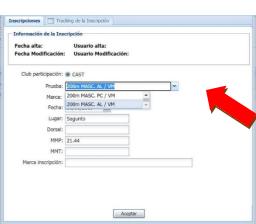
- Participación: Podrán participar en el Control Provincial todos los atletas de categoría Cadete a
 Master, con licencia por la F.A.C.V. (Tanto Nacional como Autonómica), en los términos que se
 establecen en sus pruebas autorizadas por normativa RFEA y con licencia federativa Nacional o
 Autonómica FACV en vigor para la presente temporada y que cumplan en su totalidad los
 siguientes requisitos:
- Por imposición de la RFEA y el CSD, no se admite participación de Atletas de otras federaciones territoriales distintas a la FACV.
- Tener marca en la prueba en la que desee inscribirse en los años 2020 ó 2021. Esta marca deberá quedar reflejada a través de la inscripción por la intranet, no siendo aceptada ninguna inscripción en la que la marca no salga reflejada en la misma, ni pudiéndose añadir la marca de forma manual.
 - Para ello en el momento de la inscripción a través de la plataforma se debe pinchar en el desplegable de la prueba del atleta y seleccionar la opción (P.C. o A.L.) con la que desea ser inscrito, que debe aparecer automáticamente.
- Inscribirse dentro del plazo marcado en este reglamento.

 Por motivos organizativos se será **absolutamente estri**ningún tipo de solicitud de inscripción pasado ese plazo por ningún otro medio.
- No estar amonestado por la FACV por una conducta inapropiada durante alguno de los controles post COVID19 celebrados con anterioridad, en especial en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene marcadas en este reglamento.
- No tener pendientes pagos por participaciones en competiciones de la FACV.

Esta competición será de categoría absoluta, por lo que, si bien estarán abiertas las inscripciones en las distintas pruebas con pesos de artefactos de otras categorías, **la prioridad en la aceptación de la inscripción** la tendrán aquellos inscritos en las pruebas de categoría Senior y solo se aceptarán con artefactos de otra categoría, si se considera oportuno, hasta completar el máximo de 15 atletas por concurso (Con independencia del rango de edad de los concursantes).

El número de atletas admitidos para participar con artefactos de categorías (Sub16/Sub18/Sub20/Master) estará limitado a la disponibilidad de plazas en cada una de las pruebas y su aceptación o no será exclusiva competencia del Secretario Técnico de la Delegación de alicante

<u>Inscripciones</u>: Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de de prueba o marca de inscripción.



INSCRIPCIONES

Se admitirán inscripciones <u>hasta las 00:00 horas del miércoles</u> anterior a la competición (no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido).

- Cada atleta podrá inscribirse en un máximo de DOS pruebas
- Ese mismo miércoles a las 19 horas se publicará el listado de atletas inscritos en cada prueba.
- Desde ese momento y hasta el <u>jueves a las 15:00 horas</u> se deberá remitir el correspondiente justificante de pago o los clubes podrán comunicar las bajas en la lista de admitidos. Asimismo, deberán enviar a <u>delegacion.alicante@facv.es</u> el Consentimiento informado
- Una vez finalizado este plazo (que se cumplirá escrupulosamente) se procederá a eliminar de la competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el justificante de pago hasta ese límite horario o a los que no cumplan alguno de los requisitos de participación indicados en el apartado 1 de esta normativa.
- A las **17:00 horas del viernes** anterior a la competición se publicarán los listados de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado al desarrollo (ya definitivo) de la competición, así comoel listado de entrenadores y delegados de club autorizados.
 - Estos controles provinciales se regirán por el sistema de Controles Federativos de la FACV (controlde pago):
 - Cada atleta con licencia por la FACV sea cual sea su Delegación, abonará 3€.
 - Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma no podrán participar.
 - El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV Bankia ES72 2038 9616 10 6000230216 enviando el justificante de pago hasta las 9:00 horas del viernes anterior a la competición una vez se publique el miércoles el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.alicante@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición/provincia para la que se realiza el pago.

NOTA IMPORTANTE::

- Cualquier persona que acceda a la instalación en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones de edad que los atletas participantes.
- Los **entrenadores y delegados de club** que deseen asistir a la competición deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email a <u>delegacion.alicante@facv.es</u>, siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
- Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.
- Confirmaciones: No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP, no teniendo derecho a devolución ni compensación de la cuota de inscripción. En cuanto a los dorsales estos no serán requeridos en esta competición.
 - La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.

NORMAS TÉCNICAS:

- Los concursos se disputarán a **3 intentos y tras ellos** 8 mejores marcas masculina y las 8 mejores femeninas, con independencia de su categoría, disputarán otros 3 intentos de mejora.
- Cada atleta podrá realizar como <u>máximo 2 pruebas y solo se admitirá un máximo de 15 atletas por concurso (15 Hombres y 15 Mujeres) entre todas las categorías: se admitirán por estricto orden <u>de marcas</u>.
 </u>
- Una vez cerradas las inscripciones de atletas admitidos, el horario se podrá modificar para un mejor desarrollo de la competición, con lo que <u>se deberá atender a la última corrección que del mismo se</u> <u>publique en la circular correspondiente Viernes anterior a la competición.</u>
 - Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
 - Organización: La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
 - El acceso a la pista se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc.. aportando obligatoriamente para su comprobación la licencia federativa o D.N.I /N.I.E. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.
 - El horario límite de presentación en cámara de llamadas vendrá indicado en cada una de las pruebas / grupos / series una vez se publique el horario definitivo y la composición de cada prueba.

El **sistema de accesos y circulaciones** será el indicado en el Anexo 1, situado al final de este documento.

- Organizadores: Si por cualquier causa el miércoles anterior a la competición no se contara con disponibilidad de instalación y/o entidad organizadora para ese control provincial, el mismo sería suspendido, publicándose de inmediato dicha suspensión en la página web y redes sociales de la FACV.
- **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc.
- **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

Acabada su prueba, todos los atletas deben abandonar la pista por las zonas indicadas al respecto, y podrán permaneces en los espacios reservados al público por la Organzación.

<u>Importante atender permanentemente las indicaciones de la Organización y el Delegado Covid designado.</u>

Area Técnica de la FACV

Alicante, 25 de Octubre de 2021

ACTUALIZACION 19/11/2021

COMPETICIÓN	XVI CONTROL PROVINCIAL Lanzamientos y Marcha 2021 ALICANTE		
FECHA	20 Noviembre de 2021		
SEDE	ELCHE		
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana		
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces		
ORGANIZA	C.A. DECATLON ELCHE		
Delegado COVID-19	A designar		

HORARIO DEFINITIVO DE COMPETICIÓN

CÁMARA LLAMADAS	SALIDA A PISTA	HORARIO	MASCULINO	FEMENINO
09:20	09:30	10:00	MARTILLO	MARTILLO
10:35	10:45	11:15	JABALINA	JABALINA
12:05	12:15	12:45	DISCO	DISCO

- Todos los concursos se realizarán a TRES intentos y tras ellos, los 8 primeros hombres y las 8 primeras mujeres, con independenciade su categoría, dispondrán de otros 3 intentos de mejora.
- Los atletas deberán ir en los tiempos indicados en los Horarios Definitivos a <u>CAMARA DE</u> <u>LLAMADAS</u> porque ningún atleta podrá acceder a la pista sin ese requisito.

Anexo 1. Plano de la instalación y circulaciones

- El acceso a la instalación se permitirá únicamente a los atletas participantes y a los técnicos y delegados previamente autorizados, así como a los jueces y al personal de la organización. Todas las personas que accedan a la instalación deben ir provistas en todo momento de mascarilla, guardar la distancia social de al menos 1,5 metros en todo momento, utilizar gel hidro alcohólico tantas veces como sea necesario y seguir todas aquellas medidas de higiene y seguridad estipuladas en el Protocolo de competiciones COVID-19 de la FACV y de la RFEA, así como en el Protocolo COVID-19 de la instalación.
- Cualquier incumplimiento de la normativa del Protocolo COVID-19 o en las instrucciones de circulación de atletas y/o demás personas autorizadas a entrar en la instalación (o aquellas que sin tener autorización de acceso accedan o traten de acceder a la misma) podrán derivar en las consecuencias administrativas y/o deportivas consecuentes (descalificación de la competición, no admisión a competiciones FACV durante un periodo determinado de tiempo, apertura de expediente ante el Comité de Disciplina de la FACV...) e incluso en el caso de considerarse graves pueden llevar a la oportuna denuncia ante las autoridades competentes.
- Para evitar la concentración de un número excesivo de personas dentro de la pista de calentamiento interior y
 para poder seguir realizando competiciones en instalaciones cubiertas, los atletas realizarán su calentamiento en
 la zona exterior de la instalación y accederán a la pista por la cámara de llamadas, de acuerdo al horariode
 acceso indicado en el horario general de la competición.
- Los técnicos, delegados, jueces y demás personal autorizado deberá acceder a la instalación por la puerta general de acceso a la misma. En todo momento se evitarán movimientos innecesarios, mantenerse de pie en los pasillos, etc. dejando al menos dos asientos vacíos horizontal y verticalmente en la grada.
- En ambos casos se procederá a la toma de temperatura y limpieza de manos para el acceso a la instalación. Este proceso será responsabilidad del club organizador.
- Una vez en la zona de Cámara de Llamadas los atletas esperarán la llamada de los jueces para acceder a la pista de competición. Ningún atleta podrá acceder a la pista en ningún momento. Los atletas deben llevar todas sus pertenencias consigo en todo momento, dado que al finalizar su participación en la competición deberán abandonar el recinto.
- Una vez finalizada su participación en la competición todos los atletas abandonarán la pista y seguirán las indicaciones del plano para salir directamente al exterior de la instalación. En ningún caso los atletas pueden volver a ninguna otra zona de la grada, debiendo abandonar la instalación inmediatamente una vez finalizada su competición.
- Los resultados de la competición no se colocarán en papel en el tablón de resultados ni se utilizarán marcadores en los concursos. Los resultados se podrán seguir a través de www.facv.es

PLANO INSTALACION y NORMATIVA ACCESO PUBLICO

- Se permite la entrada de PUBLICO con las siguientes consideraciones:
 - .- En todo momento se deben seguir las instrucciones del personal de Organización que controle los accesos y el desarrollo de la competición.
 - .- Aforo Máximo permitido 500 personas.
 - .- Entrada y Salida del Público por los lugares indicados en los Planos adjuntos.
 - .- Solo podrán permanecer en las gradas, sin poder acceder a la zona de calentamiento ni cámara de llamadas, ni evidentemente a la pista.
 - .- A la entrada al recinto se pasará un Control de Temperatura y se tomaran los datos del público que acceda (Nombre y apellidos y un n.º de teléfono) en cumplimiento de las medidas recomendadas por el Ministerio de Sanidad.
 - .- En las gradas no se permite, fumar ni comer durante la competición.
 - .- En todos los casos se deberá respetar la adecuada distancia de seguridad (1'5 m.) y llevar la mascarilla puesta en todo momento..-
 - .- El incumplimiento de alguna de estas directrices puede conllevar la expulsión del recinto

